

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25380 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 88/12, de las Entidades: Transformaciones y Servicios, S.L. (TRAYSESA), con CIF B38044301, Agronaos, S.L., con CIF B38419628, Sociedades Agrupadas Canarias, S.L. (SOAC), con CIF B38606620, Tryel Áridos y Construcciones, S.L. (TRYEL), con CIF B38518767, se ha dictado Auto de fecha 7 de julio de 2014, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Acuerdo: Cerrar la fase común, abrir la fase quinta de convenio y admitir a trámite la propuesta de convenio presentada por la Procuradora doña Raquel Guerra López, en nombre y representación de Transformaciones y Servicios, S.L. (TRAYSESA) Agronaos, S.L., Sociedades Agrupadas Canarias, S.L. (SOAC), Tryel Áridos y Construcciones, S.L. (TRYEL), de la que se da traslado a la Administración Concursal para que en el plazo de diez días emita escrito de evaluación de su contenido, en relación con el plan de pagos, y, en su caso, con el plan de viabilidad que la acompañe.

Se habilita y se señala fecha para la celebración de Junta de Acreedores el día 13 de agosto de 2014, a las diez horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, habilitando a la Administración Concursal para presidir la misma -artículo 116.2 de la Ley Concursal-. Dése publicidad a este auto, conforme al artículo 23 de la Ley Concursal, y notifíquese al Administrador concursal y a las partes personadas en el concurso."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009).

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140037673-1